DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10084
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4255667

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB.
FECHA	Octubre 31 de 2016	**HORA**	08:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 80 Sur No. 78G-85 Casa 190	**ÁREA DIRECTA**			100 m².				
SECTOR CATASTRAL	San Diego Bosa	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10				
UPZ	85 – Bosa Central.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	4		
LOCALIDAD	07 – Bosa.	**PREDIOS EVALUADOS**			2				
CHIP	AAA0199MNRU	**OFICIO REMISORIO**			CR – 26220.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño moderado.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85, se localiza en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza baja por inundación (ver figura 1 y 2).

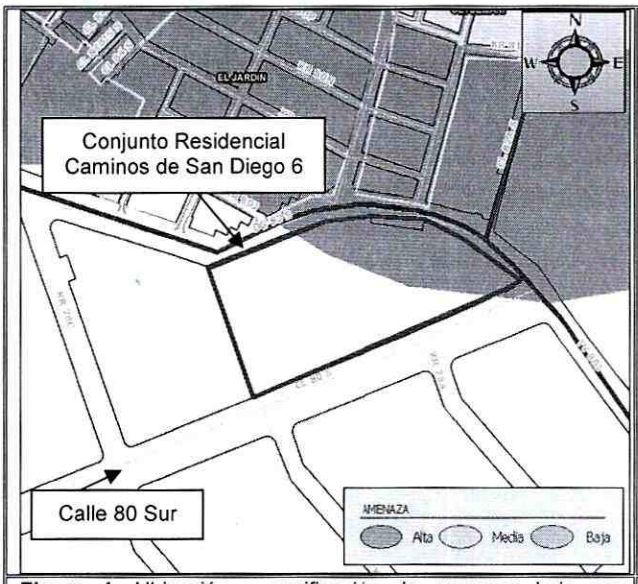


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza baja por inundación para el sector donde se localiza el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa.

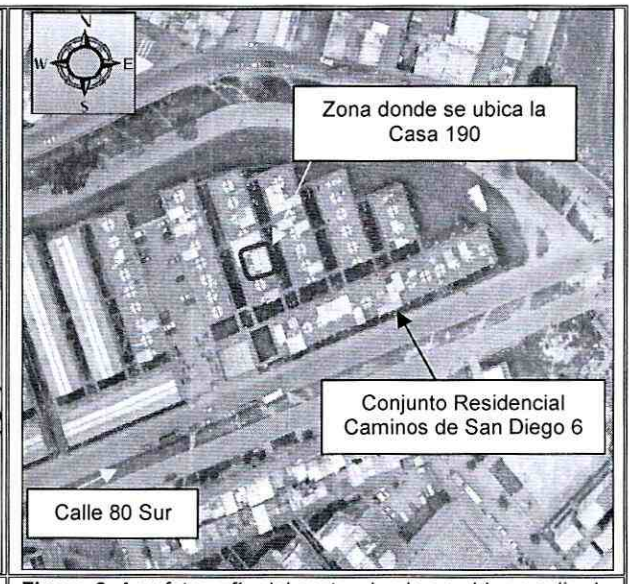


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubica predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 4255667, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 31 de Octubre de 2016 al predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa, el cual se localiza en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas *(ver fotografía 1)*.

En el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, se ubica una vivienda perteneciente al Conjunto Residencial Caminos de San Diego, la cual cuenta con tres (3) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería estructural con placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado. Al parecer los muros laterales son compartidos con las viviendas adyacentes. En la habitación del tercer nivel se presentó un incendio el cual generó la caída del cielo raso, conformado por paneles de yeso, así como desprendimientos de la cara lateral de los bloques de arcilla que conforman el muro del costado sur en un área de 4 m² aproximadamente y desprendimientos de mortero de pañete en un área de 1 m² aproximadamente.

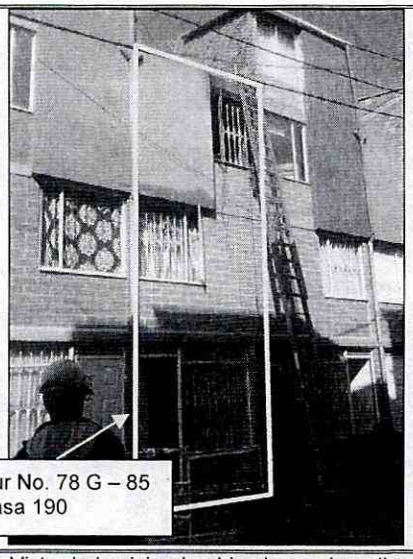
En la habitación del tercer nivel de la Casa 189, contigua a la habitación donde se presentó el incendio en la casa 190, se identificaron fisuras de tendencia horizontal con aberturas de 0.5 mm en longitudes de hasta 2 m en el mortero de pañete de recubrimiento del muro del costado sur el cual es común entre las dos viviendas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Las afectaciones identificadas en las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190 y la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 189, se encuentran asociadas con las altas temperaturas a las cuales fueron expuestos los elementos que conforman las habitaciones del tercer nivel.

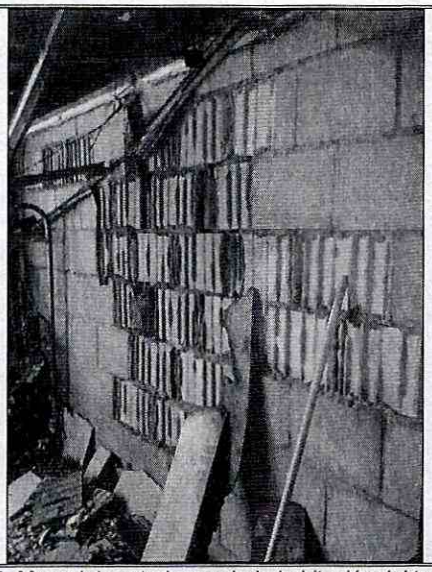
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



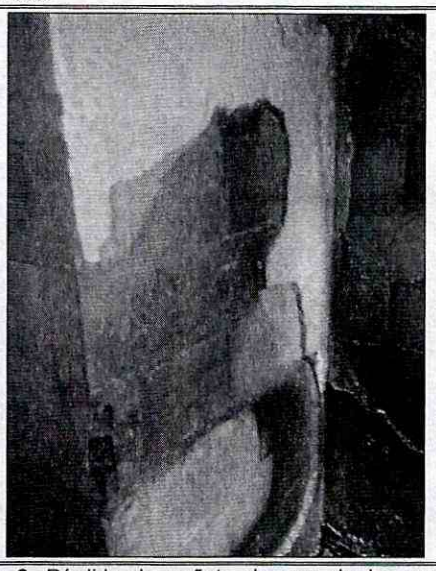
Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa.



Fotografía 2. Cielo raso afectado e la habitación del tercer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa.



Fotografía 1. Muro del costado sur de la habitación del tercer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa.



Fotografía 2. Pérdida de pañete de uno de los muros de la habitación del tercer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 4255667.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Carlos Soto	Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190	Desprendimientos de la cara lateral de los bloques de arcilla del muro del costado sur, en la habitación del tercer nivel. Caída de cielo raso. Desprendimientos de mortero de pañete	1	1	2	2
Ángela Sánchez	Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 189	Fisuras en muro de cerramiento del tercer nivel.	1	1	4	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse el retiro controlado del cielo raso afectado en la habitación del tercer nivel de la vivienda ubicada en el en el Conjunto Residencial Caminos de San Diego, en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa y la reparación del muro del costado sur, es posible que se presente caída de materiales que pudiesen atentar contra la integridad física de los habitantes.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190 y la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 189, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa. Inspección realizada el día 31 de Octubre de 2016.

- Restricción de uso de la habitación del tercer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa; acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso 0124 del 31 de Octubre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad de la habitación del tercer nivel de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños identificados, producto del incendio que se presentó en dicha habitación.

- La estabilidad general de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa, no se encuentra comprometida ante los daños identificados en la habitación del tercer nivel; sin embargo, es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas

dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

- La estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 189, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa, no se encuentra comprometida ante los daños identificados en la habitación del tercer nivel, producto del incendio que se presentó en el tercer nivel de la Casa 190; sin embargo, es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa, mantener la recomendación de restricción de uso de la habitación del tercer nivel, hasta tanto se desarrollen las acciones de reparación que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la predios de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190 y la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 189, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa, desarrollar las acciones de reparación, con el acompañamiento de personal idóneo, lo anterior con el ánimo de garantizar durante la vida útil de las viviendas las condiciones más adecuadas para su uso.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la predios de la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 190 y la Calle 80 Sur No. 78 G – 85 Casa 189, en el Sector Catastral San Diego Bosa de la Localidad Bosa, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró

Firma:

Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar
Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
MP: 17202122418 CLD

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (e)
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co